

LA ORDENACION DE LAS MUJERES

Durante la Sesión de la Asociación General de 1881, se discutió la moción respecto a la ordenación de mujeres al ministerio, pero no se tomó ningún voto. En las minutas se lee lo siguiente:

"Se resuelve, que las damas que posean las calificaciones necesarias para llenar tal posición, podrían con entera propiedad, ser apartadas mediante la ordenación a la obra del ministerio cristiano".

"Esto fue discutido por J.O. Corliss, A.C. Boudeau, E.R. Jones, D.H. Lamson, W.H. Littlejohn, A.S. Hutchins, D.M. Canright y J.N. Loughborough, y referido al comité de la Asociación General para su aprobación" RH, Dic. 20, 1881, p. 32.

La señora White no asistió a la sesión de la Asociación General de 1881. Su esposo murió el 6 de agosto de ese mismo año. Dos semanas después de la muerte de Jaime White, salió de Battle Creek con destino a California. No regresó a Michigan, sino hasta agosto de 1883.

Por muchos años, a la señora White le fue votada una credencial ministerial por la Conferencia de Michigan, y más tarde por la Asociación General. (Ver. RH, 09/10/1872). Sin embargo, ella jamás recibió la imposición de las manos, tampoco desempeñó las funciones propias del pastor ordenado tales como: casar, organizar iglesias o bautizar.

He aquí una muestra de algunos de los certificados de ordenación que se le extendieron:

En 1895, la señora White recomendó la ordenación de mujeres por la imposición de las manos, para que sirvieran a la iglesia como diaconisas. He aquí sus palabras:

"Aquellas damas que estén dispuestas a consagrar algo de su tiempo al servicio de Dios, visitando a los enfermos, velando por los jóvenes, y ministrando a los pobres, debieran ser apartadas mediante la oración y la imposición de las manos para este servicio. En algunos casos será necesario que ellas consulten con los oficiales de la iglesia o los ministros; pero si son mujeres consagradas, mantendrán una conexión vital con Dios y serán un poder para el bien en la iglesia. Este es otro medio de fortalecer y edificar la iglesia de Dios". RH, Julio 9, 1995, p. 434.

Un buen número de mujeres fueron ordenadas como diaconisas durante el tiempo en que la señora White trabajó en Australia. El 10 de agosto de 1895, el comité de nombramientos de la iglesia de Ashfield en Sidney, rindió su informe el cual fue aprobado. El secretario anotó en la minutas lo siguiente:

"Inmediatamente a su elección, los oficiales fueron llamados a pasar al frente por los pastores Corliss y McCullagh, poniendo ellos las manos sobre los ancianos, diáconos y diaconisas, los apartaron así para su ministerio respectivo".

Varios años después, en la misma iglesia, W.C.White ofició en la ordenación de oficiales. En las minutas de la iglesia de Ashville para el 7 de enero de 1900, se lee lo siguiente:

"El sábado próximo pasado, los oficiales fueron nombrados y aceptados para el año en curso. Hoy el pastor White ordenó por la imposición de las manos a los ancianos, diáconos y diaconisas" (Adventist Review, 16 de enero de 1896, pp. 18,19).

Hay una declaración hecha por la señora White que algunos usan como evidencia para afirmar que Elena White apoyó la idea de que las damas debieran ser ordenadas al ministerio evangélico. En 1998, ella declaró que "hay mujeres que deberían trabajar en el ministerio evangélico" (Ev.472). El contexto de esta declaración parece indicar que ella se refiere a las esposas de los ministros, no a mujeres solteras. Veamos el contexto en la cita que sigue:

"He recibido varias cartas en las cuales se me pregunta: ¿debieran las esposas de los ministros adoptar niños? ¿Las aconsejaría yo a que hagan esta clase de trabajo? Para aquellas que favorecen esta clase de trabajo, les contesto: No. A Dios le agrada mejor, que usted ayudara a su esposo en su trabajo. Si Dios no le ha dado hijos a usted, su sabiduría no debe ser puesta en tela de duda. El sabe qué es lo mejor. Consagre sus energías a Dios como una obrera cristiana. Usted puede ayudar a su esposo de muchas maneras. Lo puede apoyar en su obra trabajando por él. al mantener su intelecto siempre en progreso. Al usar sus habilidades que Dios le ha dado, puede usted ser una ama de casa. Y más que eso, puede ayudar dando el mensaje.

"Hay mujeres quienes debieran trabajar en el ministerio evangélico. En muchos respectos, ellas harían mayor bien que los ministros que son negligentes en visitar el rebaño de Dios. El esposo y la esposa podrían unirse en esta obra y en cuanto sea posible háganlo. La puerta está abierta para las damas consagradas. Pero al enemigo, le agrada entretener a las mujeres que Dios podría usar para ayudar a miles, atadas, dedicando su tiempo y energía a un pequeñito, mortal, desamparado, que requiere cuidado y atención constante" (MS, 43a, 1898).

En el año de 1900, la señora White publicó el tomo 6 de los Testimonios para la Iglesia, el cual incluye una sección titulada "El Colportor: Un Mnistro del Evangelio". Aquí la autora declara:

"Todo el que desea una oportunidad para el verdadero ministerio, y quiere entregarse sin reservas a Dios, hallará en la obra del colportaje oportunidades para hablar de muchas cosas pertenecientes a la vida futura inmortal. La experiencia así obtenida, será de inmenso valor para aquellos que están preparándose para el ministerio. Es la compañía del Santo Espiritu de Dios que prepara a los obreros, tanto a hombres como a mujeres, para llegar a ser pastores de la grey del Señor" (6T :322).

Finalmente, en septiembre de 1903, Elena White escribió lo siguiente:

"El Señor pide a aquellos que están conectados con nuestros hospitales, casas publicadoras y escuelas, a que enseñen a los jóvenes a hacer la obra de evangelización. Nuestro tiempo y energías no debieran ser empleadas mayormente en establecer sanatorios, tiendas de alimentos y restaurantes, de tal manera que otras áreas de la obra sea descuidada. Jóvenes y señoritas que debieran ocuparse en el ministerio, como obreros bíblicos o como colportores, no debieran estar atados a un trabajo mecánico.

A los jóvenes se les debería animar a asistir a nuestras escuelas de entrenamiento para Obreros Cristianos, las cuales deberían ser más semejantes a las escuelas de los profetas. Estas instituciones han sido establecidas por el Señor, y si son dirigidas en armonía con Sus planes, los jóvenes enviados a ellas

estarán rápidamente preparados para ocuparse en las diferentes ramas de la obra misionera. Algunos serán entrenados para ocupar un lugar como enfermeras o enfermeros cristianos, otros como colportores y otros en el ministerio evangélico" (8T 229, 230).

La señora White hizo otras dos declaraciones acerca de su llamado para servir como mensajera del Señor:

"A la edad de 78 años todavía estoy en la brega. Todos estamos en las manos de Dios. Yo confío en él; porque se que nunca dejará ni abandonará a aquellos que ponen su confianza en él. Me he entregado a su cuidado.

Agradezco a Cristo Jesús nuestro Señor que me ha capacitado y me ha tenido por fiel poniéndome en el ministerio" RH, Julio 26, 1906, p. 9.

Se recordará que a Elena White le fue dada su primera visión en diciembre de 1844, en Portland, Maine. Poco después le fue pedido por el Señor a que contara a otros lo que había visto.

Elena White no se unió a los movimientos feministas que abogaban por los derechos de las mujeres. Cuando se le pidió a que se uniera a la cruzada en favor del sufragio de las mujeres, declinó tal invitación. Respecto a esto le escribió a su esposo lo siguiente:

"Llamé a la señora Graves. Estaba angustiada mentalmente, y cuando supo que yo estaba en casa, sintió deseos de verme. Me dijo que sintió deseos de hablar conmigo acerca de sus sentimientos. Ella pensaba que yo debería considerar el asunto del sufragio de la mujer. La señora Graves dice que las mujeres deben votar, y relacionó muchas cosas de carácter alarmante las cuales han sido legalizadas en Francia y en San Luis, y que se hicieron esfuerzos para legalizarlas también en Chicago este año, pero que tales esfuerzos fracasaron. Casas de mala fama están siendo legalizadas. Las mujeres que viajan solas en esas ciudades, si las autoridades tienen la menor sospecha respecto a ellas, las toman y sus casos son investigados. Si se descubren que están enfermas, son puestas al cuidado de los médicos y curadas. Luego, si se ve que ya están bien y pueden ser visitadas por los hombres, son puestas en estos hogares ahora legalizados, para que los hombres satisfagan sus pasiones. Ningún examen médico se hace a los hombres, y donde esta ley es puesta en práctica, el crimen y la inmoralidad reflejan la condición del mundo antes del diluvio.

La señora Graves ve este asunto tal como yo, respecto al aumento del crimen y de la desmoralización de la sociedad. Ella dice que las mujeres deben votar si esta ley ha de ser resistida. Hablamos mucho acerca de la temperancia. Le dije que mi mente no estaba preparada para un asunto tal como el sufragio de las mujeres. Ella ha estado pensando y meditando acerca de estas cosas y en su mente las ha madurado, mientras que mi obra es de otro carácter. Nosotros estamos haciendo a favor de la temperancia, lo que ningún otro pueblo en el mundo a hecho. Estamos más a favor de hacer un voto en contra del tabaco y el licor".

Lo más probable es que Elena White no sugirió jamás que la Iglesia Adventista comenzara la práctica de ordenar a las mujeres al ministerio evangélico. Su secretario, C. Crisler, dice que ella fue muy precavida sobre este asunto. Veamos una carta que fue dirigida al pastor Crisler preguntándole acerca de este asunto:

Marzo 12, 1916.
Sr. Clarence Crisler, Sanatorium, California.

"Querido hermano:

¿Me podría usted informar respecto a una declaración hecha por la hermana White, y que apareció en la Revista Adventista, en los primeros años de la década de los 90's, probablemente en los años 92 ó 93, donde ella escribe que las damas que consagran parte de su tiempo a la obra misionera, deberían ser apartadas mediante la oración y la imposición de las manos para este ministerio?

La razón por la que pregunto esto, es que estuve presente en una reunión reciente en la cual el pastor Andross, mediante la oración y la imposición de las manos, ordenó a unas damas. Cuando le pregunté con qué autoridad lo había hecho, él me refirió a usted. Y como yo he sido una obrera bíblica por un buen número de años, y recientemente se me ha concedido una licencia ministerial, quiero tener esta información.

Por favor conteste pronto, pues quiero saber esto antes de ir a la sesión de la Conferencia del Suroeste, la cual se reúne el 7 de abril. Por favor envíeme dos o tres copias de esta declaración, ya que el presidente de nuestra asociación quiere tener una.

Sra. L.E. Cox,
134 Agarita, Ave.,
San Antonio, Texas.

Marzo 22, 1916

Sra. L.E. Cox, San Antonio, Texas.

Querida hermana:

Recibi su carta del día 12 de marzo pasado, en la cual me pide que investigue acerca de la ordenación de las mujeres que dan parte de su tiempo a la obra misionera. Particularmente desea tener una declaración hecha por la hermana White en la década de los 90's y que apareció en la Revista Adventista.

Siendo que tal búsqueda de mi parte requiere tiempo e investigación, ahora que voy a Mountain View, me hallo en la necesidad de pedirle disculpas ya que no podré contestar su carta y darle tal información sino hasta después de algunos días. Cuando regrese en los primeros días de la próxima semana, me ocuparé de enviarle mi respuesta acompañando la misma, de ser posible, con lo que me pide. Sin embargo, debo decirle desde ahora, que yo jamás he entendido que esta declaración enseñen en forma positiva que las mujeres deban ser ordenadas como ministros del evangelio. Supongo, que esta declaración se refiere primordialmente a la ordenación de mujeres temerosas de Dios, como diaconisas en las iglesias locales. Pero de esto le comentaré más ampliamente cuando le escriba.

Espero escribirle más acerca de esto, por el 28 del presente. Si va a salir de San Antonio para alguna parte, sería bueno que dejara una orden de remisión al lugar donde se encuentre, de tal manera que lo que le mande por correo, le llegue a su debido tiempo antes de la sesión de la Unión. -- Clarence Crisler

Junio 16, 1916

Sra. L.E. Cox

Querida hermana: En mi carta del 22 de marzo, no pude enviarle copia del artículo de la revistas Adventista al cual hacía referencia, pero me aventuré en decir: 'Nunca he entendido que estas declaraciones enseñen de manera positiva respecto a la ordenación de las mujeres como ministros del evangelio. Supongo, más bien, que se refieren primordialmente a la ordenación de mujeres temerosas de Dios como diaconisas en las iglesias locales'.

Después que le escribí acerca de esto, he hallado el artículo en cuestión, y he sacado algunas copias. Adjunto a esta una copia de este artículo. También estoy enviando una copia al presidente de su asociación, el pastor E. L. Neff, así como al presidente de la unión, el pastor J. W. Christian, a fin de que ellos sepan qué le estoy enviando a usted.

No es parte de mi trabajo el presumir que interpreto lo que ha sido escrito, sin embargo, me perdonará el expresar mi convicción respecto a que este artículo publicado en la Revista Adventista no se refiere a la ordenación de las mujeres como ministros del evangelio, sino más bien tiene que ver con el asunto de separar a mujeres temerosas de Dios para un deber especial en la iglesia local, en donde las circunstancias lo demanden.

Y, permítame añadir que la señora White, personalmente fue muy cuidadosa respecto a expresarse de algún modo en cuanto a la conveniencia de ordenar a las mujeres como ministros del evangelio. Ella a menudo habló acerca de los peligros de una práctica tal, pues expondría a la iglesia a los ataques de un mundo contradictorio. Hasta ahora, no he visto jamás ninguna declaración de su pluma que pareciera estimular la ordenación formal y oficial de las mujeres al ministerio evangélico.

Por esto no quiero sugerir, mucho menos decir, que las damas son incapaces de desarrollar una labor pública semejante; y que nadie debiera ser ordenada jamás, simplemente estoy diciendo que hasta lo que soy capaz de comprender, la señora White nunca animó a los dirigentes de la iglesia a apartarse de la costumbre general de la iglesia en tales asuntos. C.C. Crisler.

CONCLUSION

El asunto de la ordenación de las mujeres, no ocupaba un lugar importante en la agenda de la señora White mientras ella vivió, y probablemente no sería una de sus preocupaciones primarias si ella viviera hoy. Sus mejores energías las dedicaría hacia el logro de una mayor unidad y una espiritualidad más profunda de la iglesia. No hay duda de que esta sería su mayor preocupación si pudiera hablarnos hoy.